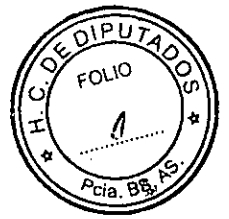




EXPTE. D- 2748 710-11



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de Dirección Provincial de Acción Cooperativa proceda a implementar de manera urgente un plan tendiente a la formación de Cooperativas de Tamberos, en las cinco regiones productivas que el sector lechero tiene en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Desgraciadamente en la actualidad en nuestra Provincia cierran unos cinco tambos por mes, con lo cual se esta produciendo peligrosamente una concentración de la producción láctea en pocos empresarios del sector.

Indudablemente las malas políticas estatales, junto a la escasa ayuda de los gobiernos provinciales, los factores climáticos adversos de los últimos años han llevado a que la lechería deba afrontar la peor crisis de su larga historia, en tal sentido debo mencionar que estudios realizados por el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia afirman que en el año 2000, existían 3.251 tambos mientras que a final del año 2009 la cantidad de este tipo de establecimientos descendió a 2.626, este fenómeno trae aparejado un grave estancamiento en la producción láctea de nuestra Provincia.

Los factores que llevaron al cierre de los tambos ha afectado por sobre manera a los pequeños y medianos productores, los cuales no han podido sobrellevar la grave crisis que debieron afrontar.

Es por ello que creo positivo poder desarrollar desde el Estado Provincial una política destinada a la creación de entidades Cooperativas que puedan nuclear a los pequeños y medianos productores lácteos, bien sabemos quienes abrazamos los principios Cooperativos las ventajas y virtudes que conlleva poder aunar esfuerzos en cualquier tipo de emprendimientos productivos, poner al alcance de los productores una herramienta como la figura cooperativa les permitirá a los mismos obtener rápidamente importantes



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

beneficios económicos, ya sea achicando costos como pudiendo defender la venta de sus producciones al tener mayor volumen.

Ejemplo de lo que ha logrado el sector lechero a través de la conformación de cooperativas lo podemos ver en provincias como Santa Fe, en la cual gran parte de la cuenca lechera utiliza este tipo de figura para aglutinar a los productores.

Además de formarse cooperativas de tamberos, al Estado le resultaría más simple poder estar presente con las ayudas financieras necesarias.

El Gobierno Provincial no debe perder de vista que la lechería se sitúa como una de las industrias alimentarias más importantes del país, la mano de obra que la misma genera es mano de obra calificada, no terminándose dicha cadena de trabajo en la sustracción de la materia prima, ya que la industria láctea es una de las que mayor valor agregado le aplica a sus productos.

Como dato ilustrativo debo mencionar que nuestra provincia cuenta con cinco cuencas lecheras, siendo la cuenca del oeste la que mayor cantidad de tambos posee, aproximadamente unos 1400 productores trabajan en dicha región, siendo las demás cuencas de menor importancia.

Para finalizar creo necesario apoyar a los productores lecheros, ya que la fabricación de alimentos será una de las herramientas indispensable para posicionar internacionalmente a nuestra Provincia y País.

Por lo expuesto es que solicito a los señores Legisladores que me acompañen con el voto afirmativo.

ALDO LUIS MENSIL
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.